

EDICTO No. 2025-924

En la presente solicitud de registro N° 318342 de la Marca L' orientale Fragrances FL, en la(s) clase(s) 3 de 7 de enero de 2025, propiedad de la Sociedad ORIENTAL ESSENCE GENERAL TRADING LLC, se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: IPS LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-19142 PANAMA, 27 de octubre de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

REVOCAR, el Resuelto No. 2025 – 10509 de fecha 8 de Julio de 2025 y Edicto No. 2025-501, fijado el 9 de Julio de 2025, mediante el cual se NEGÓ la solicitud de registro de la Marca de Productos denominada **L'orientale Fragrances FL y Diseño**, con número de solicitud **318342-01**, de propiedad de la sociedad **ORIENTALE ESSENCE GENERAL TRADING LLC**, para amparar productos de la Clase 03.

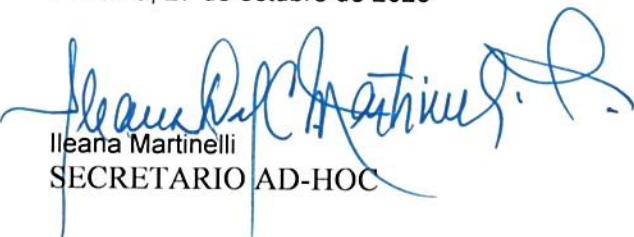
ORDENAR, que se continúe con el trámite de registro de la solicitud de registro No. **318342-01** de la marca **L'orientale Fragrances FL y Diseño** propiedad de la sociedad **ORIENTALE ESSENCE GENERAL TRADING LLC**, para amparar productos de la Clase 03.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 28 de octubre de 2025 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 27 de octubre de 2025


Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC

